

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 237 -2019-MDJLBYR**

J.L. Bustamante y Rivero,

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero. 16 JUL 2019

**VISTA:**

La documentación puesta a conocimiento: Acta de Sesión del Comité Especial designado con Resolución de Alcaldía N° 083-2019-MDJLBYR de fecha 24 de junio de 2019, Informe N° 001-2019-PC/MDJLBYR del Presidente del Comité Especial de fecha 12/07/2019 con Código de Trámite Documentario N° 359979, Informe N° 200-2019-OAJ/MDJLBYR de la Oficina de Asesoría Jurídica, Proveído de Alcaldía N° 1456-2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Texto Único de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 294-2018-EF (en adelante el TUO de la Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe.

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF, (en adelante TUO del Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en el TUO de la Ley N° 29230, deben estar en armonía con las políticas y los planes de desarrollo nacional, regional o local, y contar con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y, cuando corresponda, podrán incluir investigación aplicada y/o innovación tecnológica.

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230 aprobado por Decreto Supremo N° 294-2018-EF y por el Texto Único Ordenado del Reglamento de la ley N° 29230 aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF, el Comité Especial ha elaborado las Bases del Proceso de Selección de la Empresa Privada para el el financiamiento y ejecución del Proyecto de Inversión, proceso de Selección n° 001-2019/CE MDJLBYR-Ley 29230 (segunda Convocatoria), remitiéndolas para la aprobación del Titular de la Entidad Pública mediante Informe N° 001-2019-GGG/MDJLBYR de fecha 12 de julio de 2019, adjuntando al mismo el Acta de Elaboración de bases designado con Resolución de Alcaldía N° 083-2019-MDJLBYR de fecha 12 de julio del 2019 y suscrita por todos los miembros del comité en mención.

Que, según el citado TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco del TUO de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSÉ LUIS  
**BUSTAMANTE**  
**Y RIVERO**  
Creado por Ley N° 26455  
AREQUIPA - PERU

financiamiento y ejecución del Proyecto, a fin de seleccionar a la empresa privada que financiará y/o ejecutará el Proyecto.

Que, estando a las consideraciones expuestas, al Informe N° 200-2019-OAJ/MDJLBYR de la Oficina de Asesoría Jurídica y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 al Titular del Pliego;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases del proceso de selección de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución del Proyecto de Inversión en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública a Regional y Local con participación del Sector Privado, aprobado por Decreto Supremo N° 294-2018-EF y por el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado pro Decreto Supremo N° 295-2018-EF; **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2019/CE MDJLBYR-Ley 29230 (Segunda Convocatoria); CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Serenazgo de la Municipalidad de Jose Luis Bustamante y Rivero, Distrito de Jose Luis Bustamante y Rivero-Arequipa-Arequipa-IV Etapa con código único N° 2162353”.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** al Comité Especial en original las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones del TUO de la Ley N° 29230, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución PROINVERSIÓN para su publicación en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO

  
C.D. Paúl Rondón Andrade  
ALCALDE